REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

PROCESO No. ST-SASI-012-2026

OBJETO:

"COMPRA Y/O ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS Y MATERIALES, COMO PLAN DE SEMILLA PARA FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS Y ASI AUMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS PUBLICAS DIRIGIDAS A ATENDER POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($136.151.200,00.)

PLAZO DEL CONTRATO:

VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

OFICINA GESTORA

SECRETARIA DE DESARROLLO E INDUSTRIA

SABANA DE TORRES
NOVIEMBRE DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. ST-SASI-012-2026

De acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 DE 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021, y en razón a la próxima apertura del Proceso de SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA No. **ST-SASI-012-2026**, el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES E.S.P., mediante el presente **AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**, da a conocer a la comunidad en general la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES – OFICINA DE CONTRATACIÓN, Calle 15 # 09-32 – Sabana de Torres / Santander/ Colombia

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN DONDE EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Correo electrónico: contratacion@sabanadetorres-santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Correo electrónico: contratacion@sabanadetorres-santander.gov.co

Con excepción de las propuestas, subsanaciones y aclaraciones de las mismas, las cuales se recibirán en medio físico tal como se dispone en el pliego de condiciones.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

COMPRA Y/O ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS Y MATERIALES, COMO PLAN DE SEMILLA PARA FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS Y ASI AUMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS PUBLICAS DIRIGIDAS A ATENDER POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.

El alcance y especificaciones del objeto a desarrollar se encuentran dispuestos en el respectivo Estudio Previo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE SE UTILIZARA:

La modalidad de selección aplicable al presente proceso será la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015. Así las cosas, por mandato legal y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben escoger a sus contratistas acorde a las modalidades de selección allí previstas. Dentro de ellas, el Estatuto General de Contratación Estatal prevé la Selección Abreviada, modalidad que por disposición de la Ley 1150 de 2007, artículo 2º numeral 2º es la prevista en aquellos casos en donde atendiendo a las características del objeto a contratar puede activarse el mecanismo de compra pública bajo un proceso simplificado que garantice la selección objetiva del contratista en clave de eficiencia contractual.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El tiempo estimado de ejecución del Contrato de Obra Pública será de ***VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO*** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para todos los efectos, el Contrato se entenderá vigente desde el momento de su celebración y hasta la Liquidación del mismo, ya sea bilateral, unilateral o de carácter judicial de acuerdo a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El término de vigencia se encuentra enmarcado en dos etapas: *a) La primera*, correspondiente al *plazo de ejecución* del Contrato, el cual podrá extenderse si llegaren a presentarse períodos de suspensión, prórrogas o términos adicionales acordados entre las partes, debidamente legalizados y amparados. *b) La segunda*, correspondiente al término que transcurra entre el momento de la terminación del plazo contractual y su liquidación, la cual se procurará de forma bilateral dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del plazo contractual mencionado.

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Fecha Límite de Entrega de Propuestas: Las propuestas podrán entregarse desde el momento de la Publicación de la Resolución de Apertura hasta la fecha y hora indicada en el respectivo Cronograma del Proceso de Selección.

Lugar y Forma de Entrega de las Propuestas:

1. ***Mediante Entrega Física***

Teniendo en cuenta los principios que rigen la Contratación Pública, el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES ha establecido las siguientes formas y procedimientos para la elaboración y presentación de las Propuestas dentro del presente Proceso de Selección:

El proponente entregará su oferta a la OFICINA DE CONTRATACIÓN del Municipio de Sabana de Torres, de manera física, antes de la fecha prevista para el cierre en el Cronograma del Proceso, con los formatos correspondientes y acompañadas de los documentos solicitados.

La oferta deberá elaborarse por el proponente en letra imprenta, en idioma castellano, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, con todos sus anexos, debidamente FOLIADOS HOJA POR HOJA en estricto orden consecutivo ascendente iniciando con el número 1, organizada, sin tachones, enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cada oferente utilizará el mecanismo que considere pertinente para la firma de los documentos que lo requieran, por la o las personas competentes, ***advirtiéndose en todo caso que todos los documentos que hagan parte de la Oferta y cada uno de los documentos que la componen, así como las firmas en ellos impuestas, se entenderán presentados y entregados, bajo la gravedad del juramento, poniéndose de presente que este Proceso de Selección constituye una Actuación Administrativa.***[1]
Cada folio numerado deberá firmarse por el Representante Legal del proponente (firma completa o en versión corta), junto al número de folio. ***Sólo se considerarán presentados los folios numerados y firmados en la forma indicada***. Ello con el fin de establecer un mecanismo de control y seguridad de las ofertas.

[1] ***CODIGO PENAL COLOMBIANO***. Artículo 442. Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Las propuestas serán entregadas, en la Oficina de Contratación Municipal ubicada en el Palacio Municipal del municipio de Sabana de Torres, dentro del plazo fijado para el proceso de selección, entendido este como el término entre su apertura y su cierre.

Los Proponentes presentarán la propuesta, la cual estará conformada por DOS (2) SOBRES, que se presentarán cerrados, separados e identificados como SOBRE 1 (Documentos Habilitantes) y SOBRE 2 (Propuesta inicial de precio). En la carátula del sobre deberá indicar lo siguiente:

SOBRE No. 1
DOCUMENTOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA SA-SIP-XXX-202X
OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"
NOMBRE DEL OFERENTE: _____ NIT DEL OFERENTE (Si Aplica): ____
REPRESENTANTE LEGAL (Si Aplica) _____
C. C. DEL REPRESENTANTE LEGAL _____ ORIGINAL

SOBRE No. 2 (Solo se presenta original)
OFERTA INICIAL DE PRECIO (Solo se escribe esta leyenda sin señalar ningún valor)

SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA SA-SIP-XXX-202X
OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"
NOMBRE DEL OFERENTE: _____ NIT DEL OFERENTE (Si Aplica): ____
REPRESENTANTE LEGAL (Si Aplica) _____
C. C. DEL REPRESENTANTE LEGAL _____ ORIGINAL

El proponente presentará original del SOBRE 1 y original del SOBRE 2. Los documentos que conforman el original del SOBRE 1, se presentaran legajados. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. No se aceptarán datos suministrados en medio magnéticos. La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones. Los proponentes NO podrán presentar en el SOBRE 1 el valor de su propuestaeconómica.

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en forma escrita elaborados a máquina o en cualquier medio electrónico.

Las propuestas deberán estar presentadas sin tachaduras, borrones o enmendaduras y deberán contener un índice en que se indique en forma clara cada documento, las propuestas estarán debidamente FOLIADAS o ENUMERADAS y empastadas.

Acta de Cierre

El MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, llegada la fecha y hora del Cierre, levantará un ACTA. Dicha Acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP I, dentro del día inmediatamente siguiente al cierre del proceso de selección.

El Acta de cierre contendrá los datos referidos a la fecha y hora de recepción de las Propuestas, Nombre del Proponente, datos de la Póliza de Seriedad de la Propuesta, número de Folios del Sobre 01, del Sobre 02, así como el dato del valor de la oferta económica. Las Ofertas recibidas quedarán en custodia del MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.

NOTAS ADICIONALES

a) La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, en el momento que la reciba en la Oficina de Contratación, que en todo caso se halla configurada conforme a la hora legal establecida por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia - http://horalegal.inm.gov.co/ Se sugiere a los oferentes por tanto, ser diligentes en los correspondientes envíos y entregas, toda vez que será su responsabilidad exclusiva si las propuestas se reciben con posterioridad a la hora de cierre o si por cualquier circunstancia no se recepciona en la Oficina de Contratación en el plazo correspondiente.

b) La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice por los medios establecidos, antes de la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones. No se consideran recibidas ofertas enviadas en otra dependencia, así corresponda al MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.

APODERADOS

Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes de la Estructura plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) formular Oferta para el proceso de selección que trata este Pliego; (ii) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de Adjudicación; (iv) Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículos 74 y 82), así como con los aspectos referidos a la NOTA DE PRESENTACION PERSONAL, consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana y pliego de condiciones.

APODERADO PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y éste Pliego, así como para representarla judicial o extrajudicialmente . La matriz debe ser solidariamente responsable con la sucursal en Colombia, situación que debe quedar expresa en documento adjunto a la propuesta.

Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($136.151.200,00.)** equivalente a **77,76 SMMLV.**

El contrato a celebrar cuenta con la siguiente apropiación presupuestal, expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1206-39 del Treinta (30) de Octubre de 2026 por valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE equivalente** a **77,76 SMMLV** amparado con la siguiente descripción:

RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.008.36.01	$16.000.000	Ingresos Corriente de Libre Destinación
2.3.2.02.02.008.36.01	$7.640.200	Recursos del Balance de Libre Destinación
2.3.2.02.02.008.36.02	$16.000.000	Ingresos Corriente de Libre Destinación
2.3.2.02.02.008.36.02	$1.924.100	Recursos del Balance de Libre Destinación
2.3.2.02.02.008.36.03	$30.000.000	Ingresos Corriente de Libre Destinación
2.3.2.02.02.008.36.03	$9.073.700	Recursos del Balance de Libre Destinación
2.3.2.02.02.009.36.01	$18.091.600	Ingresos Corriente de Libre Destinación
2.3.2.02.02.009.36.02	$13.184.100	Ingresos Corriente de Libre Destinación
2.3.2.02.02.009.36.03	$6.243.900	Ingresos Corriente de Libre Destinación
2.3.2.02.02.009.36.04	$16.000.000	Ingresos Corriente de Libre Destinación
2.3.2.02.02.009.36.04	$1.993.600	Recursos del Balance de Libre Destinación

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso de Selección a Iniciarse y el Contrato a Celebrarse, NO se encuentran específicamente cobijados por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, según se dispone en el respectivo Estudio Previo.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, el presente Proceso de Selección se podrá limitar a MIPYMES por siempre y cuando se realicen las solicitudes y se cumplan los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El desarrollo del presente proceso de selección se sujetará al cronograma que se establece a continuación, en el cual se señalan las actividades, fechas y términos previstos para cada una de las etapas del procedimiento de selección:

	DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR FISICO O VIRTUAL

1.	**PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (Art 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto1082 de 2015)**	Noviembre 17 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
2.	**PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**	Noviembre 17 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
3.	**PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES**	Noviembre 17 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
4	**SOLICITUD LIMITACION MIPYME**	Desde Noviembre 17 de 2026 hasta Noviembre 23 de 2026	En las instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres -Oficina de Contratación ubicada en la Calle 11 No. 11-06 correo electrónico contratacion@sabanadetorres - santander.gov.co
5.	**PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación de Proyecto de Pliegos y durante un término 5 días hábiles)**	Desde Noviembre 17 de 2026 hasta Noviembre 23 de 2026	En las instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres -Oficina de Contratación ubicada en la Calle 11 No. 11-06 correo electrónico contratacion@sabanadetorres - santander.gov.co
6.	**RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**	Noviembre 24 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
7.	**EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**	Noviembre 24 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
8.	**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**	Noviembre 24 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
9.	**OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**	Hasta el Noviembre 25 de 2026 a las 12:00 M.	En las instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres -Oficina de Contratación ubicada en la Calle 11 No. 11-06 correo electrónico contratacion@sabanadetorres - santander.gov.co
10.	**RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**	Hasta el Noviembre 25 de 2026 a las 05:50 P.M.	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
11.	**PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS**	Noviembre 25 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
12.	**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**	Hasta las 08:00 a.m. de Noviembre 27 de 2026	En las instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres -Oficina de Contratación ubicada en la Calle 11 No. 11-06 correo electrónico contratacion@sabanadetorres - santander.gov.co
13.	**LISTADO PRESENTACIÓN DE OFERTAS**	Noviembre 27 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
14.	**PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE OFERTAS Y SOLICITUDES DE SUBSANACION**	Noviembre 30 de 2026	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co

15.	**TRASLADO INFORME EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**	Desde Noviembre 30 de 2026 hasta el 02 de Diciembre de 2026 a las 6:00 p.m.	En las instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres -Oficina de Contratación ubicada en la Calle 11 No. 11-06 correo electrónico contratacion@sabanadetorres - santander.gov.co
16.	**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACION FINAL**	Diciembre 03 de 2026 antes de la realización de la Audiencia	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
17.	**AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA INVERSA POR MECANISMOS VIRTUALES**	Diciembre 03 de 2026 A partir de las 11:00 a.m.	El link respectivo se publicará con e Informe Final y lista de habilitados
18.	**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA.**	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
19.	**FIRMA DEL CONTRATO**	DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN	En las instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres -Oficina de Contratación ubicada en la Calle 11 No. 11-06
20.	**ENTREGA DE GARANTÍAS Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En las instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres -Oficina de Contratación ubicada en la Calle 11 No. 11-06
21.	**EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL**	DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	Secretaría General y de Hacienda

DARIO BUCHENICOW CABALLERO CHIQUILLO
Alcalde Municipal

ELABORÓ REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS JURIDICOS, MODALIDAD DE SELECCIÓN Y GARANTÍAS	Abg. GIOVANNY HUMBERTO DURAN ROMERO ABOGADO CONTRATISTA – ASESOR CONTRATACION	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS TECNICOS	NECESIDAD, OBJETO, ALCANCE DEL OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXISTÊNCIA PREVIA DE COTIZACIONS, PAA Y CDP	MARIO URIBE CORREA SECRETARIO DE DESARROLLO E INDUSTRIA	